

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-21.027,01
Acreedores a largo plazo	82.683,97
Resultado del ejercicio	-870,93
Total Pasivo	120.887,24

Premiá de Dalt (Barcelona), 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Antonio Mandaña Rodríguez.—57.835.

VILLANUEVA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de enero de 2.004, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de enero de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para adquisición de acciones.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José Ignacio Galar Arrondo.—58.125.

WATERMARK SPAIN, S.A. (Sociedad unipersonal)

Reducción de capital

El 30 de junio de 2003, el Socio Único de la Sociedad, asumiendo las competencias de la Junta General de Accionistas, decidió reducir el capital, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas, en 1.610.680 Euros, mediante la amortización de 26.800 acciones, numeradas del 39.001 al 65.800, ambas inclusive, con lo que el

capital resultante quedó en 2.343.900 Euros, dividido en 39.000 acciones, numeradas del 1 al 39.000, ambas inclusive, con un valor nominal de 60,10 Euros cada una. No se abonó cantidad alguna como contrapartida al Socio Único y la amortización de las acciones se ejecutó en la fecha de adopción del acuerdo.

Zamudio (Vizcaya), 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Torres Blánquez.—57.812.

ZAZPIBI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**ALDIBI AUTOAK,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**IZAR AUTOAK,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**MUSAKOLA AUTOAK,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**MONDRAKAR,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Zazpibi, Sociedad Limitada», de «Aldibi Autoak, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, de «Izar Autoak, Sociedad limitada» Sociedad Unipersonal, de «Musakola Autoak, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y de «Mondrakar, Sociedad limitada» Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado

a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Iurreta, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario de las Sociedades intervinientes, D. Juan Pablo Lasa Mondragón.—57.519.

2.ª 30-12-2003

ZORROTZ COMERCIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

**RECTES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 17 de diciembre de 2003, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, la absorción de «Rectes, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Zorrotz Comercial, Sociedad Anónima», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la primera por ser titular la absorbente de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legazpi, 17 de diciembre de 2003.—Los Administradores de Zorrotz Comercial, S. A., Pío María Echevarría Lizarazu, Juan Luis Echevarría Lizarazu y Margarita Echevarría Lizarazu.—El Administrador Único de Rectes, S. L., Sociedad Unipersonal, Cruz María Echevarría Lizarazu.—57.217.

2.ª 30-12-2003

ZYE, S.A.

A efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en la suma de 118.477,60 euros, mediante la amortización de las acciones propias de la Compañía e incremento de las reservas voluntarias con el importe de aquellas.

En virtud de dicho acuerdo, el capital social queda fijado en 1.068.024,32 euros y representado por 290.224 acciones de 3,68 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ornila.—57.808.